

# Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana

PALMA.—GENER DE 1926

## SUMARI

I. En Quadrado a Madrid—continuació—(correspondencia amb D. Tomás Aguiló): (1841-1846)—, per *Don Antoni Pons*, Pvre.

II. Confraria del Santíssim nom de Jesús (1581), per *P. Fra. Samuel D'Algaida*, O. M. Cap. Franscr

III. Llibre de Antiguitats de la Iglesia del Real Convent de St. Francesch de la Ciutat de Mallorca (continuación), per *D. Jaime de Oleza y de España*.

IV. Noticias para la historia de la imprenta en Mallorca (siglo XVIII), per *D. Juan Llabrés Bernal*.

V. Protesta de los Jurados contra los Dominicos por negarse a predicar en la fiesta del Beato R. Lull (1713), per *D. Enrique Fajarnés*.

VI. Mercaderes Mallorquines del siglo XV.—Partidas curiosas de los libros de cuentas de la familia Pont (continuación), per *D. José Ramis de Ayreslor y Sureda*.

VII. Historia del Colegio de Ntra. Sra. de Montesión, de la Compañía de Jesús, de la Ciudad de Mallorca (continuación), per la copia: *D. Jaime de Oleza y de España*.

VIII. Publicacions rebudes durant l'any 1923 y 24, per *D. Pere Sampol y Ripoll*.

IX. Portada y Taula del tom XX del Bolletí.

## En Quadrado a Madrid

(Correspondencia amb D. Tomás Aguiló)

(CONTINUACIÓ)

*Madrid 7 Nov bre 1842.*

Mi querido Tomás: a las tres va la vencida: tus tres cartas almacenadas bajo la carpeta. No contestadas reclaman el pago de intereses, aun que esta vez no se pagaran con la profusion y liberalidad acostumbradas ya que tu capital

*Any XLII.—Tom XXI.—Núm. 543*

adelantado tampoco vale gran cosa, pues se reduce a ironías y bromas sobre mi futuro engrandecimiento y a protestas de no incomodarme con tu correspondencia. En el baturrillo que vamos haciendo de satiras y lamentaciones, en estas bombas de papel que nos disparamos una vez por semana, se ha metido tal confusión, que, muchas veces no sabemos ya de que se trata, ni lo que se ha de probar, ni quien esta en la ofensiva y quien a la defensiva, quien rie o quien llora. Harto motivos tengo para lo último con el lamentable cambio sucedido estos días. Bien sabes que llegué a Madrid, ya que no a la sombra del laurel, reposaba a la del olivo; cuando he aqui que de repente se ha turbado mi paz, y un *beau matin*, como dicen en Francia, me he hallado, donde dirás? en medio del *Desengaño*: nombre árido, horrible, cruelmente significativo. Ya me lo decia apenas lei por primera vez el rótulo: por esta calle saldrás de Madrid... y la profecia se cumplirá. Pero mi *Desengaño* que lleva el número 3 (es decir de la amistad, de la gloria y de la fortuna) tiene la ventaja de ser pequeño, porque el cuarto no tendrá mas que diez pasos en cuadro y de estar en el camino del cielo como que es cuarto 3.º camino de las nubes. Puedo además llorarle a mis solas, pues Montis vive en el cuarto 2.º ¿Quien lo dijera que Montis el desencantado estuviera a menos altura que yo en eso de desengaños? ¿Qué desengaño le faltará todavía?... Se me olvidaba decirte que mi *Desengaño* elevado a 3 tiene 53 grados o gradas. A 60 creo que puede llegar tan solo el termómetro Reaumur. Las celebridades me persiguen: en el Olivo tuve a Balmes y aqui a quien dirás que he encontrado? a nuestra colaboradora a D.<sup>a</sup> Gertrudis Gomez Avellaneda;

no la he visto todavía, pero cuento visitarla esta semana; veremos. Quedaré también desengañado? y por quien? por una poetisa: pues no es broma.

El otro día me llamó una señora quien despues de mil remilgos y rubores me confesó su pecado de haber hecho un drama, diciendo al mismo tiempo que no habia tenido lecturas ni instrucciones ni asistia a los teatros, ni habia hecho otras versos que aquellos. Puedes pensar que chubasco aguardaria. Pues nada de eso: los versos todos legítimos, muy faciles en lenguaje y muy difíciles en consonantes, conocimiento en la distribución de escenas, chiste en unas y ternura en otras, cierta propiedad en los caracteres (etc. etc.) drama en fin que no te avergonzarias de haber hecho seis años ha. Y para esto, dije, nos molemos la cabeza toda la vida, cuando estas mugeres se lo encuentran hecho por ensalmo? El nombre de esta poetisa es March, y su patria Palma.

Tu siempre con proyectos: y dirás que no eres feliz? Donde vés a imprimir tu poema, que no mejor que el Camporedondo, como supongo, sino mejor aun que el de Rubio me ha parecido.... Adios que el tiempo escasea, memorias a los amigos, y manda al que lo es de corazón.—*José M.<sup>a</sup> Quadrado.*

Mi querido Aguiló: Hoy he hablado con la Avellaneda que vive junto a mi cuarto y me ha leído con mucho movimiento de ojos una poesia sobre el dia final en la que hay algo de las tinieblas de Lord Byron que Ud. tradujo. Como toda muger literata tiene ganas de tener rarezas.

Nada mas en Madrid sino mucho frío. Manda U. siempre a su af.<sup>mo</sup> amigo.—*Contis.*

*Madrid 12 Dic.<sup>e</sup> 1842.*

Querido Tomás: bien decias que debia venir algo que ahogase mi risa en la garganta: mira si habia una terrible verdad en respuesta a mis burlescos lamentos. Tu no te hallabas con humor para responder a ellos a causa de las desgracias públicas: que haré yo con la mayor que pueda sobrevenir al hombre más amado? Comprendes tu lo que seria si algun dia se me dijera otro tanto de él? Dios miol empiezo a entrever lo que será mi vida: no lloro tanto por lo sucedido, si bien es tan triste, lloro por lo que temo, por lo que presiento sucederá antes de que yo empiece mi

carrera. Quando veo que cada día que pasa vá acortando aquella vida, que cada pesar la mina, que cada hora de trabajo la consume, no tengo más que un pensamiento, ir allí, ayudarle en todo, servir no digo de escribiente sino de mozo de cordel: pero esto se llamarian delirios, y lo son en realidad como impracticables... Ya ves, apenas he tenido tiempo de pensar en Barcelona, en Balma, en Roca tanto como lo quiero: así tampoco el año pasado tuve tiempo de pensar en Aymerich. Somos tan egoistas... No te hablo por esta vez ni de la Avellaneda, ni de la carta que me escribió, ni de los folletines del Herald, ni de mis traducciones de Jorge Sand ni de la broma que jugamos a Ivo y a Bover, ni de tus Siglos en la Revista, y otras mil y mil cosas de que haré esfuerzo para hablarte en mi primera. Bastete por ahora que siempre es tuyo.—*José M.<sup>a</sup> Quadrado.*

Concede volumen istud, et vadeus non loquere.

*Madrid 26 de Dic.<sup>e</sup> de 1842.*

Mi querido Tomás: te debo una carta bien larga pues son varias las cosas de que prometí hablarte, y de paso advierto que tu estás más enterado de mis cosas y de las fases que voy recorriendo que no yo mismo, pues que te las consigno en el papel, al paso que se borran de mi memoria, pues comunmente no me doy cuenta a mi mismo de mis impresiones sino cuando te las escribo. Todo esto son materiales para mi biografía por si llega el caso. Un poeta no necesita de otro poeta para quererse mutuamente, pero si para desahogarse: a nadie ni aun a..... pudiera escribir lo que a ti te escribo.

Con placer mio y con placer tuyo sin duda, te confieso que mi posición moral se vá haciendo más soportable de cada dia: acepto el mundo tal como es en sí y sin que mi corazón haya perdido nada de su vehemencia, ha adquirido un poco de concentración; así es que recuerdo ciertas cosas de hace un año que me sonrojan. No me parece que recayera al presente en ellas: quien sabe si es porque falta la ocasión? No creas que la imaginación haya perdido nada; nunca tal vez tuve una vida más de poeta: he tenido bastantes adelantos material: tengo un porvenir probable dentro de mi; si vieras como nos hace expansivos la felicidad si vieras como uno desearia estenderla como

un manto sobre todos los que nos rodean. Creo poder decir que ni un solo momento he sentido la felicidad con respecto a mi solo. Pero tras esto me asalta un pensamiento amargo: dentro de 10, dentro de 20 años tal vez habré conseguido independencia y posición, lo que se llama felicidad entre los hombres, pero: para quien y para qué? En 10 o en 20 años es terrible la brecha que puede abrirse. Mi vida material creo que será larga porque el cuerpo es fuerte, pero temo mucho que la moral sea muy corta. No me quejo por esto, sé que el hombre debe sentir espinas en esta vida, y mas el que tiene la piel tan delicada, pero bendigo a Dios porque son de la mejor especie que pudiera darmelas; resignación y melancolía, pero por otro lado la esperanza, la facultad inmensa de amar, la perspectiva inmediata de ser util a las personas mas unidas a nosotros. Es preciso haber probado mi anterior impotencia para comprender el goce actual. Y luego aqui no me faltan del todo los placeres de la amistad. En Valldemosa y en su muger tengo dos amigos cordialisimos y sinceros, y con aquel no dejo de entenderme como artista al fin; trato con franqueza y afecto otras dos o tres familias, y por fin tengo aunque por poco tiempo en mi mismo cuarto un hombre ingenuo, con quien media aquella mezcla de bromas y de cariño que tanto desahogan el alma, y a quien querria extraordinariamente aun cuando no fuera el cuñado de mi primo.

Y sin embargo el día de Navidad pasado en broma y en compañía de Montis y de Ivo, fué para mi muy triste; pensaba en Palma y en todos vosotros ausentes, y aun pensaba más, porque al menos vosotros supongo lo pasariais alegremente sin desgracia particular, en otra persona y en otra familia para quienes aquel día debía ser tan funesto. Cuando pienso en estas cosas no sé como la fuerza del alma no levanta el cuerpo para volar. Todavía no he tenido carta de él, puedes suponer si la aguardo con impaciencia.

Basta ya de artículo de fondo; vengamos a las variedades. Perdona si te hablo tanto de mi: hablame tu de ti otro tanto y quedaremos pagados. Por de pronto el vindicador de Jorge Sand, el—a 40 abogados, traduce la novela de *Consuelo* para el Herald, trinchanto y espurgando inquisitorialmente, privando entre otras cosas a las amables lectoras de un magnífico elogio de... quien dirás? de Belcebú: parece que

de amante en amante ha venido a parar por fin en aquella gentil persona a quien almenos no podia imponer nuevos cuernos. Por cargo de traductor y de inquisidor todo junto... 25 duros. Id. idem espero escribir articulos literarios originales para el Herald, y hoy ha publicado ya una traducción de una leyenda bretona: en tal caso los artículos supongo se pagarian a 3 o 4 duros unos con otros.

Id. idem ha sido invitado por Gironella que ha reemplazado a Mesonero en la dirección del Semanario, para tomar en él una parte activa, encargándole en cierto modo el formar la redacción, para lo cual el susodicho se ha acordado de un tal Aguiló, de quien espera le enviará algunos artículos.

Si todo esto se realiza y el antedicho hombrecillo a más de tres horas de Catolico y cuatro de Herald y dos de catedra al dia puede cargar con unos diez artículos originales al mes contando los del Católico que debo escribir por separado en casa, creo que reunirá tal vez 70 duros mensuales, más de lo que él vale *semel tantum*, pero no se hable de eso una palabra antes de la realización.

Supongo habrás visto los miserables artículos de las Baleares que hace dos domingos van saliendo en el Semanario con un grabado digno de ellos.

Es de veras que me dices que mi culto y clero vale más que mi palma, que el roquete y el cerquillo me va mejor que la corona de poeta ó el casco de guerrero? Yo no lo creia, quiero tanto la Palma, *il primo amore!*

Madrazo me elogió mucho la versificación de Leovigildo, pero me confesó que para representarse necesitaba muchos cortes y reveses: hijo mio! hijo del alma! Sin embargo me exhorta a hacerme poeta dramático para lo cual le parece tengo disposición. A principios de este mes vi el Sancho Garcia de Zorrilla, que hizo furor por aqui, pero que en mi concepto, a pesar de sus buenos versos, debe su éxito principal al inimitable Latorre.

Anteayer tuve carta de Roca que pasó las horas de la crisis en una barca de pescador, y me habla de Balmes y de Rubio que estan sin novedad.

Me preguntas porqué no te animo nunca a venirte a esta: vuelve la vista a la colección de mis cartas y te dirán el porqué. Que verás en ellas sino quejas y desengaños? Como podia yo animarte? Ahora es ya otra cosa: los artícu-

los del Semanario pueden convertirse pronto en vapor ó en diligencia, y además tienes aquí un amigo con 23 duros ciertos, 50 casi ciertos y 70 verosimiles.

Montis habia hablado a la Avellaneda de presentarme, a lo cual se habia hecho ella la desentendida, y despues dijo que no podia perdonarme el artículo de Jorge Sand. Vaya con Dios! pues bien, un *beau matin* me encuentro con un paquete en que junto con sus poesias y el primer tomito de una novela que va publicando. «Las dos mugeres» habia una carta llena de piropos, diciendo «que estaba muy lejos de esperar los admirables artículos de la Palma, que por fin habia encontrado con tanta sorpresa como placer la crítica imparcial y juiciosa, que deseaba instrucciones y no lisonjas, advertencias y no elogios. No sabia yo, decía, a quien pedir este servicio desconfiada justamente de la parcialidad de mis amigos. Hoy ya conozco al que puede hacerme; es Ud; a U. se lo pido» Es de advertir que ya no estaba en nuestra casa cuando me escribió; fui a verla y me hallé con una morena bellísima de 25 años, con su poco de romanticismo, y su poco de vanidad: la hable muy lisa y llanamente; y ella no respondió mal, ya se vé; eso de Nicasio Gallego y de Pastor Díaz que siempre le hacen la rueda.

Sabrás la broma pesada que jugamos a Bover y a Ivo, escribiendo yo a Bover que habia aqui un famoso anticuario con el nombre de D. Ivo Manuel Roperto y Cebrian, y el buen Bover le escribió a correo tirado pidiendo una retahilla de 100 medallas especificadas, con lo que el buen Ivo se quedó viendo visiones sin atinar en los autores de la burla. Lo peor que le aconsejamos escribiese a Bover siguiéndole la broma. Van y vienen cartas que es una delicia. Saca tu de este enredo el mejor partido que puedas para divertirte. Adios, memorias.—*José M.<sup>a</sup> Quadrado.*

*Madrid 30 enero de 1843.*

Querido amigo: larga y copiosamente contestas a mi larguísima del 26, pero sin embargo te dejas muchas cosas y capitulos en blanco a que contestar, sin duda te parecerían de menor cuantía... Has de saber que de todos mis castillos en el ayre, el Católico y sus 22 duros y medio son lo unico que me queda real y positivo: los folletines del Heraldo se los han dado a otro desde el 6 del actual, quizá porque lo

haría mas barato, y porque yo apreté algo imprudentemente las clavijas: bien es verdad que Sartorius me dijo que me insertaría artículos originales, y que traduciría mas adelante para folletines el Byron ó el Silvio Pellico, pero esto vendrá ó no vendrá, y por de pronto ha pasado todo este mes sin que me haya insertado el primer artículo original que le di. Con Girolla estamos medio reñidos por su mezquindad en pagar los artículos a 16 pesetas y en no mandarme el semanario: tampoco ha puesto aun un artículo que tiene mio. Ya vé en lo que han parado las cuentas galanas que iba echando... Adios, amigo, plegue al cielo que se cumplan tus deseos y mis planes, y que dentro de este año podamos abrazarnos. Tuyo,  
—*José M.<sup>a</sup> Quadrado.*

ANTONI PONS, PVRE.

(Continuará)

## Confraria del Santissim nom de Jesus

Els presents estatuts, originals, de la Confraria del Nom de Jesús, establerta en el Convent de Sant Domingo de la Ciutat de Mallorca, es conserven en un llibre manuscrit en pergami, de un pam per mig, de 42 pàgines sense numerar i moltes mes en blanc sense escriure, amb cobertes de fusta, haventhi dedins en la portada interior del comensament una policromada imatge del Sant Cristó amb els evangelistes a cada cantonera, i, al mig, a la part de dalt el monograma del nom de Jesús. De les llagues del Sant Cristó brollen rois de sang que es recullida en calzers d'or.

Tant precios manuscrit es del arxiu particular del noble D. Joan Burgues Zaforteza,

CAPITOLS DE LA LOA|BLE CONFRARIA DEL  
SACTI|SSIM NOM DE JESUS FUN|DADA EN  
LO MO|NESTIR DE|SANT DO|MIN|GO. DE  
LA PRESENT CIUTAT DE|MALLORCA ANY  
1581.

*A honor y gloria:* de la Sanctissima Trinitat —pare, fill y esperit Sant, tres persones y un sois deu verdader, y del dulcissim nom de Jesús Salvador y redemptor nostre. y de la Sacratissima verge Maria mare sua. y del Glorios patriarcha Sant Domingo.—Pera salud, y



profit de nostres animes.—Comensan los capitols de la Santa confraria del numero del Sanctissim—nom de Jesus, fundada en lo monestir de Sant Domingo, de la present Ciutat de Mallorca.

*De la institutio y fundacio desta Sta. confraria.*

En lo any 1.5.8.1. dia de la Sanctissima Circuncisio de nostre Senyor Jesu Christ se instituj y funda en la present ciutat de Mallorca esta Sancta confraria en lo Monestir del glorios pare Sant Domingo, y certes persones devotes desixoses de la salut de ses animes y sent—molt afectats al Santissim nom de Jesus determinaren de fer un numero de Cent Setanta sinch confreres, pera cumplir y efectuar les ordinations que te esta Sancta confraria. Tenint intent tan solament de servir a nostre Senyor Deu, y augmentar esta Sancta devotio del Sanctissim nom de Jesus. contra lo abus dels Juraments, y com totes les coses—ben concertades y ordenades, tingan en si un bon y gentil lustre y polisia y bon govern, per hon son mes fermes y duradores. Est S. numero del Sanctissim nom de Jesus per tenir bon regiment ha ordenat serts Capitols. los quals volem servir y per nengun temps contravenir.

*Cap. I. del numero dels confreres y oficials de la Sta. Confraria.*

Primerament volem y ordenam que en lo Sant numero dels confreres del Sanctissim nom de Jesus no puga aver mes numero de Cent Setanta sinch confreres, dels quals dos seran sobreposats, y dos clavaris, un alferes, tres capillers quinse administradors, un escriva y un andador.

*Cap. ij. de com han de traure per redolins als confreres.*

Item volem y ordenam que quant algu, o, alguns dels confreres del numero faltaran, per mort, o per aversen axit, o, per averlos llansat del numero, o, se auran ausentat de ciutat ab tota sa casa, de tal forma que en aquella no pugan abitar continuament, en tal cas volem que sien admesos tots aquells qui faltaran en lo Sant numero y confraria. De tal manera que tots aquells qui concorreran pera entrar en lo numero, sien posats per redolins, per los Sobreposats y clavaris, y aquells qui primer exiran

sien admesos en lo numero en lloch dels qui mancaran. y volem que aquesta electio se fasa en presencia de tot lo numero, pera lo qual sia convocat tot lo numero. La qual convocatio se ha de fer en lo monestir de Sant Domingo. y en dia de festa, perque nengus clame. y convocat tot lo numero se fara la electio en presensia dels qui presents se trobaran. y ans de traure los redolins tots agenollats diran un pater noster y una Ave Maria, supplicant a deu omnipotent que ixcan aquells qui mes convingan per lo seu sant servici.

y Per quant se te molt abus de escriure confreres. y no miren, ni examinen la vida y costums de aquells ni manco fama y bondat. volem y ordenam que de qui al devant se aja de servir perpetuament aquest orde. Que ningun confrere sia escrit en dit numero sens que primer no sia examinat y provat per lo pare Rector o son loctinent y rectors de dit collegi—y apres al diumenge de la prosesso sian ajustats tots a capitol com es de costum feta primer oratio agenollats com es practica, tregan aquell per redolins y apres sia asentat en lo libre del numero. axi com esta dit en est capitol.

*Cap. iij. qui an de ser admesos en est S. numero.*

Item volem que los qui an de ser admesos en lo sant numero sien casats, y que tingan casa y habitatio en la present ciutat o en los arravals de aquella, y sien homens de bona vida que vullen servir a Deu, y no tinguen impediment nengu, ni art, pera que no pugan servir los officis de la confraria.

*Cap. iiij. de com lo numero no te de estar sens pare rector.*

Item volem que lo numero no estiga sens Rector, pera que sia ben regida y governada al servey de Deu lo qual sera un pare Reverent del Monestir de Sant Domingo. El qual—sia nostre cap superior y Rector, pera que nos regesca y governe en les coses faedores, y volem que cosa alguna nos fasa, a cerca del Sant numero sensa consultar ab sa reverentia. y si cosa alguna sa fes sensa primerament consultar ab lo dit R.<sup>nt</sup> pare Rector volem que no sia de ningun valor ni forca. lo qual demanara lo numero al molt R.<sup>nt</sup> pare Prior de Sant Domingo, y tractaran ab lo R.<sup>nt</sup> pare Rector que tinga altra pare ab sa companyia pera que en absentia sua, puguen consultar, ab lo pare

companyo. Perque desta manera lo numero no estara sens cap. y estara ben regida y governada.

*Cap. V. de la electio dels oficials de la confraria.*

Item. volem que cascun any lo primer dia de festa apres de la Circuncisio. se faça electio de Sobreposats, Clavaris, Administradors, Sargento. y Capillers, per redolins. y primerament dels sobreposats y clavaris. los quals han de tenir carrech de regir tot lo numero, a consell del R.<sup>nt</sup> pare Rector. La qual electio se te de fer desta manera. Los Sobreposats y clavaris quinse dies euans de la electio tractaran entre si, aqui poran nomenar de tot lo numero. pera tenir aquells officis. y los Sobreposats nomenaran dos pera offici de Sobreposats y apres que auran concertat entre si qui seran les persones pera dits officis, tractaran ab lo pare Rector la sua determinatio. y si al dit pare contenten les persones, ensacularan los noms pera traurels als dits officis juntament ab los ensaculats del any pasat, que seran sis pera sobreposats.

Primerament posaran los sis que son pera sobreposats, y los dos que yxiran primers seran aquell any Sobreposats. y los altres quatre restaran ensaculats pera lo any qui vindra. y dista manera trauran los demes oficials.

Pera alferiç posaran tres. y lo primer que ixira sera alferiç. Pera Administradors ensacularan trenta. los quinse primers que ixiran seran administradors los altres quinse restaran ensaculats pera altra any. Pera Capillers posaran sis. los tres primers que ixiran seran Capillers. los altres tres restaran ensaculats, y aquest orde se guardara perpetuament en les dites elections. Pera la dita electio se te de convocar tot lo numero, y venguda la hora ferse ha en presentia de quis trobaran presents, y tots agenollats pregaran a Deu que'ls donc tals oficials quals convingan pera lo augment de la confraria y diran un pater noster y un Ave Maria y lo R.<sup>nt</sup> Rector ab son companyo invocaran lo esperit sant. y apres faran la electio com es dit.

*Cap. vij. de la charitat que han de donar los confreres.*

Item. volem que cascun confrare del numero del Sanctissim nom de Jesus, aja de donar de caritat cada semana dos dines pera les despeses y gastos que te lo numero. y a la entrada no pagara res per obligatio, si ell per sa voluntat y

devotio no volgues donar alguna almoyna pera ajuda dels gastos de la confreria. y Perque millor se cobre esta caritat volem que'ls sobreposats y clavaris tingan obligatio de cobrar dita charitat. la qual poran cobrar tots los segons diumenges de cada mes, pux en los dits dies lo numero se ha de ajustar. y lo clavari, o escriua del numero, escriura en lo libre de les rebudes lo que cada u pagara escrivint lo dia y mes que paga y si alguns, o per malaltia o per altra just impediment, no poran venir los dits diumenges, volem que los dits Clavaris tingan obligatio de fer cada mes una cerca portant lo libre de rebudes pera escriure lo que cobraran. y si per ventura algun confrare no voldra pagar dita charitat volem que si'ls parexera al R.<sup>nt</sup> Rector y sobreposats sia borrat del libre de la confraria.

*Cap. vij. del deposit que ha de tenir la confraria.*

Item volem que lo numero tinga un deposit ab tres claus lo qual estiga ahon ben vist sera al R.<sup>nt</sup> Rector y sobreposats. la una clau tindra lo R.<sup>nt</sup> pare Rector les altres tindran los clavaris cada u la sua y volem axi mateix que en lo deposit aja dos libres en blanch los quals en niguna manera se traguén de alli y en ells se continuaran totes les rebudes que tindra lo numero y en altre totes les despeses y volem que nos posen ni traguén dines alguns del deposit sense voluntat del pare Rector y en lo llibre asenteran lo dia, any y mes que posaran, o trauran dines y per quines causes desta manera. A tans de tal mes y tal any nosaltros N. Sobreposats y Clavaris dels confreres del numero de la S.<sup>ta</sup> confraria del Sanctissim nom de Jesus, posarem en lo deposit o traguéren del deposit pera pagar tal cosa en presentia del R.<sup>nt</sup> pare Rector tanta quantitat de la charitat ordinaria de la S.<sup>ta</sup> confraria—y aso es menester ques fasa desta manera pera la fidelitat que han de tenir los Clavaris y lo bon compte que han de donar de si, y d'aquest modo se llevaran de sospites, de dir si se aprofiten o no dels dines de la confraria y volem que pera continuar en los libres del deposit les dates y rebudes ques nomene algun devot confrare que sia bon escriua lo qual se senyalara lo dia de la electio dels confreres oficials. y si per cas lo dit escriua estigues impedit al temps de escriure dites dates o rebudes. bastara que lo pare Rector, o son companyo o algu dels Clavaris

les continuen firmantse tots de sos noms en dits llibres.

*Cap. viij. del compte que han de donar los Clavaris vells als novells.*

Item, volem que cascun any dins un mes los Clavaris vells donen compte als Sobreposats y Clavaris novells de tots los negocis de la confraria, en presentia del Rector o de son companyo y dels administradors y capillers, los quals han de ser convocats pera tal dia. Axi combe ques fasa en presentia dels dits o de la major part pera llevar tota sospita y questio. comensarse ha contar lo mes lo dia de la Circuncisio.

*Cap. viiij. de les solemnitat que te de solemnizar lo St. numero.*

Item, per quant tota nostra intentio y fi es augmentar y ensalçar la devotio del Sanctissim nom de Jesus volem y ordenam (conforme a la intentio dels Sants Pares que la confraria han confirmada): que tots los confreres del numero del Sanctissim nom de Jesus se troben presents en lo monestir de S. Domingo la festa de la Circuncisio per so que la dita festa es lo cap de nostra confraria y ab gran solemnitat la solemnizem, y axi mateix la festa del Sanctissim Sacrament la qual se fa lo diumenge apres del corpus, ab la mateixa solemnitat que la circuncisio. Per ço volem que tots los confreres se troben presents a les completes y Salve lo vespra. y lo dia al ofici y sermo y a les segones vespres y processo y volem que los sobreposats de consell del R.<sup>mt</sup> pare Rector fasan en estas solemnitats segons la possibilitat del numero, en murta, cantors, musica y pan beneyt, y perque millor conste qui ha faltat volem que'ls administradors tingan carrech de mirar qui faltara en estes solemnitats cada u en la sua desena. y faran lo saber als sobreposats perque lo confrere qui faltara sino te just impediment mereix que sia borrat de la confraria. Y axi mateix volem que tot lo numero del Sanctissim nom de Jesus se trobe present en lo dit Monestir tots los segons diumenges de cada mes, a la missa baixa ques diu a una hora de dia per los confreres en la nostra capella, tenint cada un llum de sanctus fins que lo sacerdot aja sumit, pregant a nostre Senyor per los confreres y augment de la confraria. y los clavaris pagaran la charitat de dita missa. y axi mateix volem

que tots se troben presents a la missa major pera que tots pugan combregar al fi de la missa. y apres de dinar asistan a la proceso. y si per cas algu fos tant descuydat ques tiges tres diumenges sens venir a la missa y possems volem que sia borrat de la confraria, si ja no tingues justa causa.

*Cap. x. dels aniversaris de la Confraria.*

Item volem y ordenam que tot lo numero se trobe present als Aniversaris que fa la loable confraria es asaber lo dilluns de la Circuncisio sino es diumenge. y lo segon dia apres dels morts, los quals seran per los nostres confreres defunts. y per la caritat de cada aniversari donaran los clavaris vint sous. y volem que pux en tot lo any no tenim mes de dos aniversaris que tot lo numero se trobe present y si los que faltaran no tindran just impediment, incurra en pena de un sou pera fer dir misses per los confreres difunts. Y volem que en los dits aniversaris los confreres offerixcan al peu del altar per les animes dels confreres al temps del offertori, comensant los tres capillers, apres los Sobreposats, y apres los clavaris y administradors y apres tot lo numero de dos en dos ab sos ciris. y axi mateix volem que tots vingan lo dia dels morts a absoldre a la nostra capella pregant a deu per los nostres confreres difunts. y lo dia dels morts y de los morts, los Sobreposats y Clavaris volem que tingan carrech de fer parar una tomba al andador davant la nostra capella damunt del nostre vas posant ells lo nostre estandart y posaran les antorches o ciris que ben vist sera als Sobreposats y clavaris.

P. FRA SAMUEL D'ALGAIDA  
O. M. Cap. Franscr.

*(Continuará)*

---

Llibre de Antignatats de la Iglesia del Real  
Convent de Sant Francesch de la ciutat  
de Mallorca

(CONTINUACIÓ)

[fol. 31 r.] **CAPELLA 9.<sup>a</sup>**

*De la Noble Familia de Pardos, Comellas y  
Termens*

Se titulava esta Capella Sent Bernadi de Sena; antes Santa Catalina Verge y Martir, y la.

Verge Maria del Roser, cuya figura está en la Clau de dita Capella. En un Quadro, qui era el mes antich de la Iglesia, hey havia Sent Bernadi, Santa Catalina a la dreta, y a la esquerra Sent Onofre. A lo superior Sent Nicolau, y a cada part la Anunciació: fonch fet en lo año 1445, per lo Venerable Pere Pardo, cuyo nom está en lo altar, ahon se diu misa, y també las suas Armas, qui son: tres bastons forcats encesos, en camp de or. Y a las Armas de la pedra del Altar heyá esta inscripcio: «Sepultura del Honorat en Pere Pardo, y dels seus»: ab lletra llemosina, que se judica del año 1400. (1)

En lo año 1675 se feu el Quadro nou de escultura. Heya al mitx los Sants Martirs Goriensenses; a la dreta Santa Lucia; a la esquerra Santa Barbara, (2) baix Sant Pons, Santa Teresa, Sant Bernat, Sant Francisco de Borja, la Mare de Deu de Lluch; y demunt, Nostra Señora del Roser, Santa Ana, y Sant Josef, tot de Pintura. Dit Quadro Antich estave en la Capella de Suñers, qui se deya Sant Bernadi Vey, are Sant Onofre, y en el dia está este Quadro baix la escala [fol. 31 v.] nova prop de la cuyna. (3)

Testament de Pau Pardo Ciudadá de Mallorca en poder de Francesch Miliá a 10 Setembre 1420. Elegesch sepultura en lo Monastir de los Frares Menors en la Capella de los Pardos, en el cementeri del Honor en Pere Pare meu, y altres Pardos.

Altre Testament de Jaume Pardo Ciudadá, en poder de Pere Martorell, y Antoni Catañy Notaris a 22 Abril 1455. Elegesch sepultura en Sant Francesch en la Capella de Pardos, ab la invocació de Sant Bernadi de Sena, que feu

(1) Estas armas e inscripcion han desaparecido.

(2) «Llantia de Sante Bárbara que es la qui está en la Capella de los Sants Martir.—Dia 24 de Dezembre de 1775 enviá el noble señor Don Ramon Fortuny un odre de oli, per cremar la llantia de Santa Barbara: dit señor enviaba (abans) dit oli a la Parroquia de Sant Nicolau per el consumo de la llantia de dita Santa. El motiu que tingué dit señor per trasladar lo oli fonch porque haventy en dita Parroquia un Retrato del Beato Ramon Lull molt antich, en una nit el robaren de la Iglesia en temps del Bisbe Gerra (sic), assent Rector de dita Parroquia el Sr. D. Antoni Vives y Burguny. Desde dit any, dit señor continua en enviar lo dit oli». (Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana Tomo I, Número 31 Pág. 4.)

(3) Con las vicitudes por que ha pasado el Convento de San Francisco ha desaparecido este antiguo retablo.

Pere Pardo mon Pare en el año 1445. Está en mitx de la Capella.

Altre Testament del Venerable Berenguer Pardo, en poder de Juan Porquer Notari a 9 Setembre 1473. Elegesch sepultura en Sant Francesch en la Capella de Pardos, ab la invocació de Sant Bernadi, prop del Altar major.

Altre Testament de Antoni Salvá, Notari, en poder de dit Notari Pere Martorell y Antoni Catañy a 20 Maix 1457. Elegesch sepultura en Sant Francesch en la Capella de Sant Bernadi novament construida, en el vas de la Confraria de Sant Bernadi.

Testament de Ferrer Comellas Ciudadá, en poder de Antoni Contesti, Notari a 1 Fabrer 1407. Elegesch sepultura en el Monastir de Sant Francesch (1) en el vas dels meus. [fol. 32 r.] Esta este a la part detra de dita Capella.

Altre Testament del Venerable Bernat Comellas Ciudadá en poder de Guillem Salvá Notari a 31 Mars 1413. Elegesch sepultura en Sant Francesch en el vas de Comellas, en la Capella de Santa Catalina. Consta també del llib. 1, fol. 109 y 185. A 27 Dezembre de 1602 enterraren la Magnifica Señora Juana Comellas, y Bauça a lo seu vas, a la Capella de Sant Bernadi. Consta també de diferents llocs del matex llibre. Are es de Andreu Cirerol Notari. Consta del llibre 21, fol. 16. A 6 Juliol 1748 enterraren el Señor Jaume Cirerol Donzell en dit vas de Cirerols, y en el llib. 2; fol. 98, de los Albats. Enterraren un fill del sobredit a 16 Dezembre 1685.

En el vas de en mitx de dita Capella, qui era de los Pardos, se enterraren també los Señors Termens. Consta del Testament del Señor Mosen Oliver de Termens, y de Oleza, en poder de Juan Bonet Notari a 5 Fabrer 1604. Elegesch sepultura en Sant Francesch en la Capella de Sant Bernadi en el vas dels meus. Y si no, que hem fassen una Tomba baix, ahon estan las meas Armas en dita Capella; qui son: aquarteradas, una part vermella, y la altre blanca, y al mitx de esta una flor de liri.

En el llib. 6, fol. 98, se lliix: «A 10 Abril 1655 enterraren la Señora Dona Francina Pardo, y Despuig a lo vas de son marit, a la Cape-

(1) En el ejemplar existente en el Archivo de Casa Oleza figura en esta forma «elegesch sepultura en el Monastir de St. Francesch en la capella de Santa Catalina Verge y martir, en el vas dels meus. Está en la part detra de dita Capella».



lla de Sant Bernadí, devall el chor. [fol. 32 v.] Esta fonch la ultima de la Familia de Pardos. Fonch cedit este vas a Antoni Nadal Mercader, y a Francesch Grofiat. Acte en poder de Francesch Grofiat Notari, a 21 Dezembre de 1662. Are es este vas de Francesch Mas, y los seus.

El vas de la part esquerra era comú del Gremi de los Esparters. (1) Consta del llib. 1, fol. 106 y 129 y de altres llochs. A 16 Janer 1593 enterraren Magdalena Mas, muller de Barthomeu Mas Esparter en el vas de los Esparters, en la Capella de San Bernadí. Fonch cedit a Christofol Sabater, Pintor, y a los seus. Acte en poder de Felip Comellas Notari, a 29 Setembre 1740.

Devant la sobredita Capella heyá un vas ab esta inscripció: «Sepultura de Gabriel, y Francesch Arnau, y dels seus, 1643. També consta del llib. 5, fol. 175. A 2 Octubre 1651 enterraren lo Magnífich Señor Juan Arnau y Vanrell, Donzell en el vas de los Señors Arnaus situat devall el Chor, [fol. 33 r.] y del llib. 7 y 8, fol. 42 y fol. 111. A 10 Dezembre 1659 enterraren el Señor Juan Arnau Prevere, en el vas de los Arnaus, devall el Chor, devant la Capella de Sant Bernadí. Pasá per fideicomis a Costas. Consta del llib. 14, fol. 40. A 15 Janer 1701 enterraren Don Josef Costa a lo vas de Arnaus, ahon estan enterrats sos Pares.

Despues pasá per fideicomis a Don Salvador Truyols del Mercat. Consta del llib. 18, fol. 34. A 15 Abril 1731 enterraren Dona Francina Truyols filla de Don Salvador, y de Dona Francina Costa a lo vas de Costas, devant la Capella de los Sants Martirs.

Prop del sobredit vas heyá una Tomba ab esta inscripció: «Sepultura del Señor Juan Gralla Vidrier, y de Damiana Socies, y dels seus a 20 Abril 1769.

A la part dreta prop de los retxats heyá altre Tomba ab pedra en qae se lliix: «Sepultura de Magdalena Ferrer, y dels seus parents, a 28 Agost 1779.

En dita Capella un vas nou, ahon se lliix:

(1) En el año 1627 fué creado el gremio de los Esparteros, adoptaron por patrono a San Luis Obispo de Tolosa, cuya festividad celebraron todos los años el 19 de Agosto en Su Capilla especial, en la Iglesia de Padres Franciscanos de esta Ciudad. En la Procesión del Jueves Santo llevaban a Jesus increpando a sus discipulos porque dormian cuando el que le habia de entregar en manos de los Judios se acercaba. Su sala de reuniones estaba situada en la calle *d'es pes de sa farina*, hoy

«Sepultura de Miquel Gelebert y dels seus, 1789. (1) [fol. 23 v. en blanco.]

## [fol. 34 r.] CAPELLA 10.<sup>a</sup>

### *Del Beato Salvador*

Esta Capella fonch edificada per la Señora Francina Puig y Fons. Consta del Testament, en poder de Onofre Suñer Notari, a 1 Fabrer 1637; en que mana, se fase una Capella derrera lo Altar major, com la de Mestre Antoni Verguer, o del Señor Pere Onofre Socies; que se pos el Beato Salvador, y los dames sants a direccio del P. Guardian: la qual Capella es un Quadro de escultura tot deurat. Al mitx el Beato Salvador; a la dreta Sant Domingo (are Sant Juan de Mata); a la esquerra Sant Matgi; a baix, los Sants Martirs Daniels. En las banquetas, Santa Clara, y Santa Margarita (2) de Cortona; demunt Santa Francisca Romana, y las suas Armas al mitx. Se acabá dita Capella lo año 1670. Mori dita Señora dia 31 Janer de 1637. Esta sepultada dins la paret a ma dreta, y tambn son marit, qui era el Magnífich Señor D. Pere Ferrer de Sant Jordi, qui mori día 21 Octubre del matex año 1637; y dexá 70 lliures & per la Fabrica de dita Capella. Consta del Testament en poder de Nicolau Terrasa Notari a 17 Octubre 1637.

En lo any 1786 se estucá dita Capella: a una part se posá el Beato Antoni de Estronconjo, y a la altre el Beato Sebastián de Aparicio.

[fol. 34 v.] Al mitx de esta Capella heyá

de Borrás. (*Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana Tomo I, número 5, pág. 5*).

(1) En las paredes laterales de esta Capilla hay dos cuadros que no describe Calafat y que representan lo que indican sus respectivas inscripciones y son: el del lado de la Epistola «El B. Gabriel Furevi singular devoto de la Virgen Santísima. Siendo Guardian ovo con tres de sus subditos la vision celestial de la corona de Maria Purísima rezada por el novicio Fr. Luis Albanense, como consta de su vida impresa año 1763 dedicada a nuestro Santísimo P. Benedicto XIV.»

El de la parte del Evangelio dice «Sanctissimi Nominis Jesu triumphus per Sanctum Bernardinum Senensem reportatus sub Martiño V et Eugenio IV: Quam Sacratissimam Christi gloriam officio solemnibus quotannis renovari Clemens VII approbavit, et VIII indulgentias auxit»

(2) En lugar de Santa Clara y Sta. Margarita de Cortona hay hoy la Beata Floisa de la tercera Orden y la Beata Tustaquia de la segunda Orden,

un vas, qui es del señor Antoni Contesti Mercader, y dels seus. Estave en el carrer dels Moliners. Acte en poder de Francesch Groñat Notari a 3 Juñy de 1660.

Baix de los retxats heyá una Tomba ab esta inscripció: «Sepultura de Jaume Villalonga, y de Apolonia Morro, y dels seus. 1776.»

Vas al costat ab esta inscripció: «Sepultura de Francesch Juliá, y dels seus 16... També consta del llibre 6, fol. 44. A 22 Janer 1655 enterraren el Señor Francesch Juliá a lo seu vas, devall del chor. Pasá per fideicomis per part de la seua Mare a Don Matheu Zanglada y Juliá.

Prop del dit vas heyá una Tomba ab quatre retjolas de Mestre Pere Lledó.

JAIME DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuad)

## NOTICIAS

PARA LA HISTORIA DE LA IMPRENTA EN  
MALLORCA

(SIGLO XVIII)

I.—*Nombramiento de Impresor Real del Reino de Mallorca a favor de Ignacio Frau.*

— 1754 —

«Don Fernando, etc. . Por quanto por parte de Mariá Frau vecina de la Ciudad de Palma se me ha representado estar sirviendo el empleo de Impresor de la Real Audiencia de Mallorca y que su difunto marido Geronimo Frau lo hizo hasta el año de 1730, habiendolo hecho antes su padre desde el año de 1687 hasta el de 1700, y que concurriendo en su hijo Ignacio las circunstancias necesarias para servirle; me han suplicado sea servido concederle el titulo de Impresor Real del Reyno de Mallorca ó como la mi merced fuere. Y habiendose visto en el mi Consejo de la Camara, por decreto de 7 de este mes lo he tenido por bien.

Por tanto en virtud de la presente elijo y nombro al expresado Ignacio Frau por Impresor Real del mi Reyno de Mallorca que obtenia su madre Maria Frau, y en su conformidad mando al mi Gobernador, Capitan General, Regente y Aud.<sup>a</sup> de mi Reyno de Mallorca que luego que con esta mi carta fueren requeridos,

reciban del dicho Ignacio Frau el juramento que debe prestar con la solemnidad acostumbrada, el qual asi hecho, y no de otra manera, le diesen la posesión del expresado oficio guardandole y haciendole guardar todos los honores, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas é inmunidades y todas las otras cosas que por razon del dicho oficio debe haber y gozar y le deben ser guardadas y le reciban y hagan recibir con todos los derechos a él anejos y pertenecientes entera y cumplidamente sin faltarle cosa alguna, y que en ello ni en parte de ello impedimento alguno no le pongan ni consientan poner, que yo por la presente le recivo y he recibido al mencionado oficio y le doy facultad para le usar y excusar, caso que por los referidos ó alguno de ellos a él no sea admitido; y de este despacho se ha de tomar razon en las Contadurias Generales de Valores y Distribucion de mi R.<sup>1</sup> Hacienda, dentro de dos meses contados desde su fecha expresando la de Valores haberse pagado y quedar asegurado el derecho de la media annata con declaración de lo que importare sin cuia formalidad mando sea de ningun valor y no se admita ni tenga cumplimiento esa merced en los Tribunales dentro y fuera de la Corte.

Dada en Buen Retiro a 17 de Diciembre de 1754.—Yo el Rey.—Yo Don Andres de Otamendi, Secretario del Rey Nuestro Señor lo hice escribir por su mandato.—Diego, Obispo de Cartagena.—Mg.<sup>1</sup> de los Llanos.—Don Pedro Colon.»

Archivo Historico Nacional.—Sección de Consejos: Cámara de Aragón. libro n.º 2.540.—*Justitie Mayoric.* (1716-1805) fol. 17 v. y sig.

II.—*Nombramiento de Impresor Real del Reino de Mallorca a favor de Ignacio Serra y Frau.*

— 1762 —

«Don Carlos, etc... Por quanto por parte de Ignacio Serra y Frau, vecino de la Ciudad de Palma en el mi Reyno de Mallorca, se me ha representado que por fallecimiento de su tío Ignacio Frau se halla heredero universal de sus bienes, y vacante el empleo de Impresor Real de dicho Reyno, que sirvió desde el año de 1754 con la mayor exactitud. Que esta gracia ha permanecido en su familia desde el

año de 1687. Que no solo ha sucedido en la Imprenta sino en la obligación de mantener a su Abuela, madre de su difunto tío, y a su hermano de esta en la abanzada edad de mas de 80 años cada uno. Que no obstante ser el suplicante de menor edad tiene corriente la heredad imprenta y al cuidado de oficiales de la mayor confianza y pericia, por lo cual tiene mandado el mi Intendente de la Ciudad de Palma que todas las Oficinas Reales de aquella ciudad se sirvan de la nombrada Imprenta, como ha hecho constar. Suplicandome que en atención a los motivos expuestos fuese servido expedirle título de Impresor Real del Reyno de Mallorca con las demas gracias y preeminencias y privilegios a el anejos. Y habiendose visto en el mi Consejo de la Camara con lo informado con la mi Real Audiencia de Mallorca, por decreto de 19 de julio de este año, lo he tenido por bien.

Por tanto en virtud de la presente elijo y nombro al mencionado Ignacio Serra y Frau por Impresor Real de mi Reyno de Mallorca que obtenia su tío Ignacio Frau, y en su conformidad, mando a mi Comandante General, Regente y Audiencia de mi Reyno de Mallorca que luego que con esta mi carta fueren requeridos, reciban del dicho Ignacio Serra Frau el juramento que debe prestar con la solemnidad acostumbrada, el qual asi hecho, y no de otra manera, le diesen la posesión del expresado oficio, guardandole y haciendole guardar todos los honores, gracias, mercedes, franquezas, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas e inmunidades y todas las otras cosas que por razon de dicho oficio debe haber y gozar y le deben ser guardadas y le reciban y hagan recibir con todos los derechos a él anejos y pertenecientes, entera y cumplidamente, sin faltarle cosa alguna, y que en ello ni en parte de ello impedimento alguno no le pongan, ni consientan poner, que yo por la presente le recivo y he recibido al mencionado oficio y le doy facultad para le usar y excusar, caso que por los referidos o alguno de ellos a él no sea admitido; y de este despacho se ha de tomar razón en las Contadurias Generales de Valores y Distribución de mi Real Hacienda.

Dada en San Ildefonso a 29 de Julio de 1762.—Yo el Rey.—Yo Don Nicolas Manzano y Marañon, Secretario de S. M. la hice escribir por su mandato.—Diego, Obispo de Cartagena.—Colon.—Infantas.»

Archivo Histórico Nacional.—Sección de Consejos: Corona de Aragón, libro n.º 2.540.—*Justitia Majoric.* (1716-1805) fol. 52 y sig.

III.—*Relación de Impresores y libreros de la Ciudad de Palma á fines del siglo XVIII.*

«Antonio Guasp, su viuda, Horno den Frau. Imprenta de N... Domingo.

Antonio José Quetgler (*sic*), es librero, P. de la Mercé.

Guillem Bauzá, costa den Brossa.

Viuda de Cerdá, devant la Pressó.

Herederos de Ignacio Frau, Cadena de Cort.

Imprenta de Miquel Capó.

Pedro Antonio Guasp, Horno den Frau.

Imprenta Serra y Frau y Antonio Miralles, libreria.

Imprenta Real (es la de Serra, Cadena de Cort.)

Salvador Savalls.

Tomas Amorós (delante la Carcel.)»

Biblioteca Nacional.—Sección de Manuscritos. Papeles de D. Pascual Gayangos: leg. n.º 18. 571. (Este documento debia pertenecer al erudito D. Miguel F. Capdebou.)

JUAN LLABRÉS BERNAL.

## PROTESTA DE LOS JURADOS

contra los Dominicos por negarse a predicar en la fiesta del Beato R. Llull

— 1713 —

Die vj mensis junij anno anat. Dni. MDCC xiii.—Convocats etc. su S.<sup>as</sup> dels It.<sup>es</sup> y Eg.<sup>os</sup> SS. Don Ramon Fortuny de Ruesta y Garcia del habit de Alcantara, Hieronim Alemany, Joan Amer de las Puntas, ciutadans, Michel Vidal, Fran.<sup>ch</sup> Piza, mercaders, Fran.<sup>ch</sup> Tomas, sparter, Jurats de la Vniuersitat, ciutat y Regne de Mallorca, en el consistori de la Sala inferior etc. y alli discurrint que per major honra y gloria del venerable Martir Doctor iluminat el Beato Ramon Llull, com y tambe per confirmacio de la bona correspondencia que se marca ab lo commu de la Ciutat y Regne al R.<sup>i</sup> conuent de Santo Domingo, seria molt conuenient que en la proxima festa que celebre el Regne als 30 del corrents del martiri del dit

venerable Beato Ramon Llull en la iglesia del Real Conuent de Sent Francesch, predicar el sermo algun religios de la orde de Predicadors, entenent que de asso hauer de resultar gran consolacio del poble enseguida del qual, comete dita su Eg.<sup>e</sup> SS.<sup>as</sup> un Eg.<sup>o</sup> Sr. Jurat, perposas la materia al molt R. Pare Prior del dit conuent de Sant Domingo de que se podia esperar acceptaria la oferta, altamente a las promesas que en altre occasio hauia fet su Paternitas conforme publicament se diuulga per la ciutat en el mes de febrer del any passat 1711. Pero executant la comissió lo Eg.<sup>o</sup> Senor Jurat troba al dit molt R. Pare Prior molt apartat de conformarse ab lo intent dels Eg.<sup>os</sup> SS. Jurats que senti dita su Eg.<sup>a</sup> SS.<sup>as</sup> com a pares de la Patria y protectors de la causa del venerable Martir Ramon Llull, omittint en este scrit expressar los motius de son desconsuelo el qual preuia per satisfactio del poble y veneratio a los decrets de esta Iglesia de Mallorca en fer alguna demostrasio, enseguida del qual y de conformitat de vots ha acordat dita su Eg.<sup>a</sup> SS.<sup>a</sup> no assistir tot lo any de son offici en ninguna festa, ni funcio de dits Pares de Sant Domingo en son Conuent, ni en altres llochs, Iglesias enque dits Pares de dit habit offician y predicen (excepte en la cathedral, dies de taula) en cuya resolucio ha manat su Eg.<sup>a</sup> SS.<sup>a</sup> continuar lo present acte que juren en ningun temps contrauenir, omittint per moderatio de ses persones respecte a habit tan venerable expressar los motius espelifius (sic) que obliga a dita su ll.<sup>a</sup> en pendre dit acuerdo y axi ho juran y firman. Presents etc.—(ARCH. GEN. HIST. DE MALL.—*Lib. del Extr. dels Jurals*, 1712 ad 1718, folio 65 v.º)

ENRIQUE FAJARNÉS.

## Mercaderes Mallorquines del siglo XV

### Partidas curiosas de los libros de cuentas de la familia Pont

(CONTINUACIÓN)

It. a 15 de marts 1468 en lo nom de nro. Senyor deu li he tramas ab la nau de julia copo vanecia vna bala en q. ha les colos saguents so es 2 varmals 2 verts de salesti 2 salastins 2 brunates 1 vert erba, 1 p.<sup>a</sup> los quals costen ab totes masions posats en fusta e apar en la comp.<sup>a</sup> en car. 74. . . . . Cxxv ll.

It. a 16 de maig doni comptans en en pere miquel per lo drat de vitigal diner a senyal p. desenpatxament de vna bala de deu draps q. caragi per palerm fou astimade p. 125 ll. que n pagi per tots los drets 2 ll. 12 &. q. met en comte de caja en car. . . . . ij ll. xij &.

It. a 2 de juny doni comptans en en g.<sup>m</sup> plagamans per dret de vitigal diner he senyal per desenpatxament de vna bala de deu draps q. caragi ab lo falconet per Alger bogia e alcol fou astimade per 125 ll. que n pagui per tots los drats 2 ll. 12 &. q. met en comte de caxe . . . . . ij ll. xij &.

It. dir gorn doni comptans en arnau pont dotza &. son a compliment de tots quants draps que ma apuntats fins la present jornada q. mat en comte de caxe en cates . . . . . xij &.

It. ja abans de la demunt pertida doni en el seu mosso march 10 &. en la caxe en car. . . . . x &.

It. a 19 satembre dix per mi la taule en arnau pont 20 ll. son porate de tinyits matin(yi)ts al tint(or) den bnt. m(ar)ser apar en comte de la taula en car. 69. . . . . xx ll.

Es degut els quantre ascrits drap q. a 20 de maig caragui ab lo balan. apallat lo falconet per a barberia q. he comanat en en pere despi 10 draps que he masos en vna bala so es les colors saguents 3 varmals 3 salestins 3 palmalats 1 vert erba que costen ab totes macions posats en fusta 129 ll. q. mat en comta de la comande en carts. 68 . . . . . Cxxviiij ll.

It a 30 de maig doni en en n.<sup>i</sup> aspenyol per asegurar 25 ll. 2 ll. 10 &. e en en thoni vallori per altres 25 ll. sobra les demunt dites robes 2 ll. 10 &. per ab dny. 50 ll. segons apar per carte feta en poder den bnt. contesti notari, a per dos &. q. doni en el notari en comte de caxe en car. . . . . v ll. ij &.

It. a 30 de octhubra e a 19 de nohembra en duas partidas he dat en el p.<sup>o</sup> johan asteua del falconet per nolit de x draps de antrade a set draps tres quarts de axide ab 2 ll. 19 &. 8 p. manifest 12 ll. 0 &. 8 en que son compreses 3 ll. 8 &. 9 ma aui<sup>a</sup> abonar p. en p.<sup>e</sup> despi per complement del pseit. dels quantre ascrits dos draps hi hun quart les qual 12 ll. 0 &. 8 son a compliment de 18 ll. 11 &. 5 an muntat los nolits e manifest avia adar que met en la caja en carts . . . . . xij ll. 0 &. vj.

It. e dat per comisio del p.<sup>e</sup> dezpi en en g.<sup>o</sup> pont 1 drap p.<sup>a</sup> e en coton er) vn v(er t erba e 3 ll. 5 &. per hun 1/3 de pese q. tot astim



munta 29 ll. 5 &. que met en la compra de draps en car. 71 . . . . . xxviii ll. v &.

Es li degut a 5 de gost (1467) ma aporta en p.<sup>e</sup> despi ab lo falconet de alger e de bogia per pseit. de dos draps hi hu quart ma vane dels quantre ascrits x liu a comani tante sera e cuyram qui a muntat de totes macions net com apar en comta de le vende en carts. 70 . . . . . xxviii ll. xiiij &. x.

It. met asi en lenquantre le quantre ascrita bale ma tornade lo dit p.<sup>e</sup> despi sen fare ab carech donas entre en gaspar pont he en bnt. coton(er) duas peses hi hu quart la qual bala auia mase per 129 ll. q. met en comta de la compra en car. 71 . . . . . Cxxviii ll.

Es li degut que ha 25 de agost veni en en francesch anglade 180 ll. 9 &. nat de totes tares de a.<sup>o</sup> de 31 ll. la carague munta 18 ll. 13 &. 6 que aquest jorn ma dix la taula per lo dit com apar en comta de la taula en car. 63 . . . . . xiiij ll. v &. iiij.

It. a xj de juny any dit (1468) ma dix los defanadors de la mercaderia so es en guilm. linas e pera de v(er)i 10 ll. 14 &. 7 que lo collegi me fa ascun any a xviii de bril apar en comta del libra dels sençals en lo libra de contans. . . . . x ll. viii &. vij.

It. a 14 de juny ma dix per en manuell den pau pardo 75 ll. son per vn cambi de valencia porata de 18 q. de palerm mi tramas en bnt. joli apar en la tramase en car. 75. . . . . Lxxv ll.

It. a hu de juliol ma dix per en johan barthomeu o en bnt. morato per ell deu ll. sinch &. quatre dines son per resta den pau m(er)cader de valencia a complimnt de 18 vs. (2) de palerm li tremas es bnt. joli com apar en comta de la tramasa en carts. 75. . . . . x ll. v &. iiij.

Es li degut que a 19 de maig any dit (1468) ma tramas lo dit joli per la nau saluatge de janouasos vn bort nagra apellat nadal de palerm lo qual costa posat en fusta ab seguratat com apar per manut per lo comta ma tramas 17 vs. (2) 15 ta.<sup>s</sup> 9 grans que son 87 florins tres ta.<sup>s</sup> 9 grans que astim an repos los dares diners ma tramas lo dit joli a.<sup>o</sup> de 19 &. ff.<sup>o</sup> munta 83 ll. 5 &. que mat en comta de la vende en carts. 76. . . . . Lxxxiiij ll. v &.

Deu la vende de vn bort nagra apelat nadal que a 19 de maig ma tramas de palerm en bnt. joli per la nau saluatge que mat per les mesions primo per uolit e dat e lasc(ri)ua duas ll. e per macio en en manuel de sent johan quil tenia en comande dues ll. per tot 4 ll. apar en comta

de caxa en car. . . . . iiij ll.

It. a 21 de maig doni en en johan parera per dret de diners y senyal astimat per 60 ll. deu &. del de munt dit bort nagra en comta de caxa en car. . . . . x &.

It. e dat en en pere miquel colidor del viti gal per dret del dit bort 10 &. en comta de caxa en car. . . . . x &.

It. per lo cost del dit bort segons lo comta ma tramas lo dit joli munte 17 vs. (2) 15 ta.<sup>s</sup> 9 grans que astim a.<sup>o</sup> de 19 &. ff.<sup>o</sup> munta contans de primo com apar en comta de la tramase fete al dit joli en car. 75. . . . . Lxxxiiij ll. v &.

JOSÉ RAMIS DE AYREFLOR Y SUREDA.

(Continuará)

## HISTORIA

del Colegio de Ntra. Sra. de Monte-Sión,  
de la Compañía de Jesús, de la Ciu-  
dad de Mallorca, desde su prin-  
cipio con el orden de los  
Rectores, y años.

(CONTINUACION)

### CAPITULO XVI AÑO 1623

*Del 16 Retor el P. Pedro Fons: comenzo su Retorado a 18 de Mayo de 1622 Asta 13 de Mayo de 1625*

AÑO 1623

En este año de 1623, aunque tuvo por su discurso variedad en el número de los sujetos; al presente se hallan 43 es a saber 17 Padres, y 25 Hos. En las escuelas superiores dos Padres. Uno en el seminario de letras Humanas; y en las inferiores tres Padres y un H. escolar. Siguen en el seminario otros onze hermanos escolares. Ay onze coajutores antiguos y dos novicios. Llevo Dios a mejor vida tres Padres de los mas antiguos operarios naturales desta tierra. El uno fue el P. Guillermo Fiol Professo de tres votos de edad de cincuenta y un años treynta y dos de religion. Fue gran operario en cuantos ministerios aqui la compañia exercita. Acabados los estudios haviendole empleado la obediencia en otros officios y ministerios en otros colegios de la Provincia

imbiado a este se ofrecio a leer toda su vida Gramatica: Lo cual en efecto leyo cinco años. Luego que estaba en mission conocean nuestros porteros la falta de su presencia por ser tanto el numero de penitentes que havia ganado para Dios, y aun haviendo de predicar no se escusava. La tarde antes y aun la misma mañana del confessorio Acudia de ordinario a confesar las doncellas dela cassa que aqui dizen de la Criança con la particular gracia que Dio; le habia dado de encaminarlas. Lo mismo era respecto de las mugeres arrependidas que estan recogidas en la casa de la Piedad. No havia dificultad entre ellas y sus maridos y deudos que el P. no la sosegase, pero el provecho que hacia en la Carcel era aun mas notorio por los muchos que sacava de trabajos. Mostrose en las Misiones muy fervoroso y valiendose del robusto sujeto que tenia trabajaba incansablemente. Ni por andar en misiones dexava de tomar su disciplina luego en levantandose como tenia de costumbre cada dia. Hallose entre sus papeles uno en que tenia para cada hora del dia un Sto. por abogado y la cordial devocion para con la Úirgen la pegava con gran destreza a las personas que tratava. Finalmente corriendo por esta Ciudad este verano vn tabardillo maligno y andando trabajando este buen Padre dia y noche en ayudar los enfermos, viniendo de confesar un Cavallero se sintio herido del mismo mal y sin embargo de los remedios u dela assistencia de Phisicos y medicos entre los quales era vn hermano suyo de los mas habiles, quiso el Señor al 14 dia recibidos todos los Sacramentos llevarlo para sí, murio a 13 de Junio.

Dentro de 13 dias y del mismo tabardillo fue servido Dios sacar desta vida otro P. muy buen operario y llamado Miguel Redo de Hedad de 52 años, 33 de religion y 12 de coadjutor espiritual formado. Los dos entraron en la Compañia juntos en esse Collegio y los dos casi juntos desde el mismo Collegio subieron a gozar de sus fructuosos trabajos. Luego que el P. Redo cayo enfermo conocio ser la enfermedad de muerte y se apresto para ella con vna confesion general y pidio con instancia el Viatico siendole de importancia su diligencia a causa de que el mal con su fuerça le robo presto el Juyzio de modo que no se conocio despues le tuviese entero. Fue en Gerona vno de los primeros letores de aquellas escuelas de donde vino aqui y tambien leyo algunos

años y se ofrecio a leer perpetuamente gramatica. Despues en tiempo muy trabajado hizo el officio de Procurador de este Collegio sin queixa de nadie y mas de 7 años, el de Ministro acudiendo a sus tiempos a misiones. En la mission que los años pasados hizo con el P. Oller en Menorca dexo grande estima de la Compañia, y vn notable deseo en los de aquella Isla de tener Collegio o Residencia de los nuestros. En este último año hubo de salir a Mission antes del Adviento y despues toda la quaresma. En enseñar la Doctrina a los niños tenia tan buena gracia que no sabian apartarse del ni dexarle en todo el dia. Fue siempre muy humilde en su trato. Offreciase muchas vezes al Superior para que le emplease en qualquier cosa de trabajo. Con ser de su condicion colerico, se le noto estava tan sobre sí que dandole ocasion de alguna salida no lo hazia poco ni mucho. Muy de grado vestia pobremente y comia de la misma suerte. Con lo qual no poco edificava en las misiones. Por el amor que tenia a la Compañia dexo a este Colegio lo que heredo de su madre; y tuvo siempre tanto recato en que se guardase el buen nombre, que tiene ganado en materia de pureza, que estando ya enfermo de que murio, dio gracias al Señor, de que en esta parte no tenia de que acusarse. Y en testimonio de su amor a la Virgen quando ivá de camino trahia su rosario colgado del cuello.

El ultimo defunto deste año fue el P. Juan Torrens profeso de quatro votos, de edad 70 años; 26 de Compañia y 16 de profesion. Curso sus estudios de Teologia en la Universidad de Valencia; donde los remato con el grado de Dotor. Por sus abentajadas partes buelto a Mallorca el Señor Obispo Don Juan Vique le eligio por su official y Vicario general; y hazia tanto caudal de sus partes que lo embio por procurador suyo a Roma *ad Limina S. Petri* y quando mas el Sr. Obispo tratava de adelantarle en dignidades, y queria hacelle su Obispo de anillo, el trato su entrada en la Compañia; y porque sabia el sentimiento que dello tendria su Señoria (por tener puesto en el todo su descanso y confianza) no se lo dijo hasta que ya estuvo concluido, y no havia lugar de estorbarlo. Entrado, dixo el Señor Obispo que el perdia lo que nunca cobraria y la Compañia no sabia lo mucho que ganava. Estando el P. en el Noviciado vaco vna Dignidad y Calongia desta Cathedral de Mallorca; cuya pro-

vision tocava al Señor Obispo, escriviole com- bidandole con ella. Mas estava el P. tan contento en su vocacion; que no la trocaria por el Obispado mismo ni por otra mayor. Oimosle contar que Dios le queria para la Compañia, metiendole en ocasiones, y el mesmo no lo hechava de ver: como le fue, entre otras, en una rezia tormenta, navegando la buelta de Italia, en que hizo voto de hacerse Religioso Clerico; sin pensar en especial en ninguna religion *nominatim*, ni en la nuestra, sino assi en comun. Haviendo de renunciar una Rectoria pingue que poseia; por muchos ruegos e importunaciones, con que se lo pidieron no se pudo recabar con el que la renunciase en favor de ningun particular, ni a pension, ni en mes del Obispo; sino del Papa, juzgando ser essa mayor gloria de Dios, que era su blason ordinario por do se guiaba. Del noviciado salio en Misiones en Cataluña por los montes Pirineos y de Canigo, y su comarca: con intento de gastar el resto de su vida en este ministerio: y lo prosiguió Apostolicamente hasta que la salud le falto de manera que por orden de los Medicos huvo de bolverse a probar los ayres de la tierra natural. En ella hizo otras Misiones con grande fervor y provecho. Y solia decir, que mas queria que se dexase de predicar una cuaresma en la Ciudad que una Mission por las Villas, por el mayor fruto que entendia seguirse de las misiones. Fué un tiempo Vice Ror. de su Colegio y despues Rector gobernando con la satisfaccion de que ya se tenia experiencia por su gran celo, y rectitud, desde el tiempo, que fue Vicario General deste Obispado. El año que huvo en Mallorca general hambre; siendo a la sazón Rector en este Colegio, fue muy notorio su gran caridad y providencia para con los pobres; no contentandose con procurar que los magistrados no alzasen mano de la fabrica de los baluartes (como lo querian) sino que la acrecentasen, para que los pobres tuviesen que ganar de comer: ni de las limosnas que los ricos hacian, tambien hizo que este Colegio de su pobreza atribuyese extraordinariamente de que se estendio grande edificacion y buen olor de la Compañia por este Reyno. Ni falto quien creiese, no con poco fundamento, que entrevino milagro en la multiplicacion de grano y pan, que se repartia en casa. Dos cosas le acontecieron en este genero admirables: la primera como era Rector del Colegio dio licencia que todos los pobres que

quisiesen coger havas de nuestro havar del huerto de S. Juan, que cogiesen y tomasen lo que cada uno huviese menester; y assi lo hizieron, y quedaron luego en el dicho havar mas havas de las que solian coger otros años, no opstando que entravan los pobres en el abandonadas. La segunda cosa fue que en este mismo tiempo del año de la hambre, dió mucha limosna, y pan mas del que suele dar el Colegio dando cincuenta panes y mas cada día a los pobres, y teniendo aquel año menos trigo contado, y medido, y traído de Cerdeña para tantos meses, rroma. Llegado el plazo que fueron tres meses no huvo menguado porque volviendole a medir, hallaron lo mesmo haviendo sacado siempre del pan dichas limosnas.

Otra cosa le acontecio en este mismo tiempo, y fue que persuadio a una muger su penitenta a dar limosna a los pobres. Una vez vinieron tantos que dió casi todo el pan que tenia; triste y afligida por temor no la riñera su marido, confiando en Dios fue al lugar donde estava el pan, y allo que no havia menguado.

Otro tanto le acontecio al Canigo Rafael Alberti a quien dicho P. persuadio lo mesmo en esse mismo tiempo; y para ello aparto cincuenta libras, y de ellas iba dando, y repartiendo a pobres, a Monasterios y villas y al cabo de mucho tiempo se hallaron las mesmas cincuenta libras como sino huviesen tomado dellas. Como el P. Torrens, antes de entrar en la Compañia ya era consultor del Sto. Officio, el Sr. Inquisidor despues hizo aun mayor caudal de su persona tomándole por su Confesor y aunque su Señoria despues fue provehido en las Indias; desde allí se carteava con el, y le consultava: hasta estos días postreros de su enfermedad ultima recibio carta suya de muchos pliegos en que le dava cuenta de todas sus cosas. Y no es esto mucho porque su prudencia y don de consejo fue raro. Y assi casi todos los Virreies y Señores de las reales Audiencias le consultaron los negocios mas graves, y de peso que ocurrían. Lo mismo hacian los jurados; y en las diferencias que venian de jurisdiccion entre los tribunales, luego era llamado, y por medio suyo se computieron casos peligrosos, y de mala digestion; y se concluyeron importantes pazes entre Cavalleros. Su exemplar paciencia, e igualdad de animo en sus achaques continuos, y enfermedades nos tenia admirados. Dixo en cierta

ocasion que jamas havia pedido a Dios que se las quitase, porque yo se de cierto (decia) que Dios gusta dello, y assi le pido que se haga su voluntad: y de ella estoi muy contento, y la que avia tenido tan proliza el año pasado la contava como singular merced de Dios, para poder vacar solo asi mismo y darse ala oracion largos ratos. Y cuando alcanzava mas salud, tenia recabada licencia del superior para levantarse de noche las horas que no podia dormir y pasarlas en oracion. Estrañavase mucho de cualquier singularidad, que con el usasen por muy devida que fuese; y con sintimiento pidia al que servia en refectorio que le diese lo que dan a los otros y no mas. Si en su ausencia el portero con licencia del superior le dexava algun regalo presentado en el aposento: decia al enfermero, que lo llevase al P. Rector y se lo dixese; porque aquello sin licencia era como hurtado. Y respondiendole el enfermero, que ya se lo diria, replicava el no lo tuviese alli un punto mas sin expresa licencia. No se le dava nada venir de una alqueria en un jumentillo con albarda y serrón passando por medio de la Ciudad, y vez huvo, que entrando por la Ciudad en un jumento, que traya cencerro, dixo uno al muchacho que le acompañava, que le atapase, y el padre replico que no lo hiciese que no importava; de que se edificaron no poco los que conocian la calidad de su persona. Sentia altamente de nuestro Instituto zelando altamente su opservancia, y decia de si, que mas queria perder la vida que traspasar la minima regla. Predicava con mucho espi-

JAIMÉ DE OLEZA Y DE ESPAÑA.

(Continuará)

## PUBLICACIONES REBUDES DURANT L'ANY 1923 y 24

### Llibres y folletos

(CONCLUSIÓ)

Sureda y Massanet (José).—Sampol y Vidal (José).—Real Academia de Medicina de Palma de Mallorca.—Del positivismo vigente, en medicina y la necesidad de su reforma.—Discursos de recepción y contestación, 22 Abril de 1923.—Palma Imp. La Esperanza 1923.—(D.<sup>iu</sup> de la *Real Academia de Medicina*.)

Truyols (Antonio).—Sor Rosa M.<sup>a</sup> Parera y las Hermanas Terciarias de S. Francisco de Manacor.—Colección de artículos publicados

en «El Heraldo de Cristo» en ocasión del séptimo centenario de la fundación de la Tercera Orden de Penitencia.—Palma.—Tip. Católica.—1922.—(D.<sup>iu</sup> de l'autor.)

Truyols. (Antonio).—El I mo. y R dmo. P. Fr. Raimundo Strauch y Vilal, Obispo de Vich.—Memoria presentada al Congreso Internacional de Apologética celebrado en Vich en honor de D. Jaime Balmes el año 1910.—Palma.—Tip. La Esperanza.—1923.—(D.<sup>iu</sup> de l'autor.)

Truyols (Antonio).—Sor Magdalena del Corazón de Jesús Nadal y las Hermanas de la Caridad de Manacor.—Palma de Mallorca.—Tip. Lit. «Nueva Balear»—1924 —(D.<sup>iu</sup> de l'autor.)

Tudurí y Moll (José).—Novena a honra y gloria de Ntra. Sra. de Monte-Toro.—Noticias históricas de su Imagen y Santuario.—Ejercicio mensual para obsequiar a la Reina de Menorca.—Imp. de Eugenio Subirana.—Barcelona.—1923.—(D.<sup>iu</sup> de l'autor.)

Verdier (J.)—Les Carmes. Les Lieux. Les Martyrs. Les Souvenirs.—Paris.—Société générale d'imprimerie et d'édition.—S. a.—(D.<sup>iu</sup> de M. E. Contamine de Latour.)

Vie (La) Catholique dans la France contemporaine.—Publication du Comité Catholique de propagande française a l'étranger.—Bloud & Gay, Editeurs.—Paris 1918.—(D.<sup>iu</sup> de M. E. Contamine de Latour.)

Ademes s'ha rebut una interesant collecció de llibres y documents manuscrits del antich gremi de Sant Tem dels pescadors y dels primers barcos de vapor, obsequi tot de D. Miquel Estades y Campo de Arbe. Y també el soci D. Antoni M.<sup>a</sup> Peña ha cedit molts de números del semanari «El Felanigense».

### Nous camois

Ayuntamiento de Madrid. Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo.—Madrid.

«Revista Histórica».—Valladolid.

«Sport Balear».—Palma.

Ciutat de Mallorca, 31 de Desembre de 1924.

El Vocal Secretari-Bibliotecari  
PERE SAMPOL Y RIPOLL.